

Gobierno anuncia plan de choque para aliviar situación financiera de hospitales

[Ministerio de Salud y Protección Social](#) > Gobierno anuncia plan de choque para aliviar situación financiera de hospitales

El Ministro Alejandro Gaviria insistió en que todos debemos ser parte de la solución para resolver las dificultades financieras de la salud.

- Las medidas, que se implementarán a partir de este mismo mes, representan recursos que suman más de \$1,5 billones.

Bogotá D.C., 21 de julio de 2015.- El Ministerio de Salud y Protección Social y la Superintendencia Nacional de Salud (SNS) establecieron un plan de choque que contempla una serie de medidas para aliviar la situación financiera que enfrentan algunos hospitales públicos y privados del país.

Algunas de estas medidas empezarán a regir de forma inmediata; otras, en las próximas semanas:

1. Reglamentación de la subcuenta de garantías del FOSYGA. A través de esta reglamentación, entre otras medidas, se podrán estructurar líneas de crédito blandas con tasa compensada a Entidades Promotoras de Salud (EPS) e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS). El decreto de reglamentación estará listo este mismo mes y la línea de crédito estará estructurada a finales de agosto. Para poner en marcha esta estrategia se hará una inversión inicial de \$100.000 millones que apalancará créditos por más de un billón de pesos.
2. Nuevos recursos de compra de cartera con período de gracia. El Gobierno Nacional destinará \$100.000 millones adicionales para la compra de cartera a las EPS con un período de gracia de tres meses, de tal manera que no se afecte el flujo corriente. Hasta la fecha se han colocado recursos para la compra de cartera por \$1,2 billones.
3. Utilización de recursos que administran las Cajas de Compensación Familiar para el pago de deudas. Conforme a lo autorizado en la Ley 1753 de 2015 del Plan Nacional

de Desarrollo, las cajas de compensación que participan o participaron en el régimen Contributivo o Subsidiado, podrán utilizar algunos recursos que recaudan para sanear deudas o capitalizar los programas de salud. De esta manera podrán pagar las deudas con los prestadores y demás proveedores de servicios de salud. Estos recursos, que corresponden aproximadamente a \$350.000 millones, se comenzarán a pagar a partir del mes de agosto. La reglamentación necesaria para aplicar esta norma se expidió desde el mes de junio de 2015. La Superintendencia Nacional de Salud, por su parte, impartirá instrucciones claras sobre la forma de registrar contablemente estos recursos.

4. Seguimiento estricto al Giro Directo a través de la SNS. Se verificará de manera anticipada los montos autorizados por las EPS para el giro directo a prestadores, de tal forma que se incremente el promedio de giro directo que hoy está en el 70%. Esta medida se aplicará a partir del giro directo correspondiente al mes de agosto de 2015.

5. Reglamentación del giro directo en el régimen contributivo en virtud de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo. Actualmente, el giro directo se aplica, en el régimen Contributivo, solo para las EPS que se encuentren intervenidas o con alguna medida de vigilancia especial por parte de la SNS. Esta medida se extenderá a todas aquellas que no cumplan las condiciones financieras, entre ellas, el pago oportuno a los prestadores. Se espera que esta medida esté operando a finales del mes de septiembre.

6. Priorización de conciliación de cartera entre EPS e IPS. Por medio de la Superintendencia Nacional de Salud, se realizarán jornadas especiales de conciliación en las que serán citados los deudores de los hospitales para buscar acuerdos efectivos de pago. Estas jornadas especiales inician con el Hospital Universitario del Caribe de Cartagena entre el 28 y el 31 de julio.

7. Mayores controles. La Superintendencia Nacional de Salud realizará un estricto seguimiento a los recursos de las cuentas maestras de pago de las EPS, así como al registro de pagos a través de giro directo (cerca de \$2 billones). Así mismo, ejercerá un control estricto con el fin de evitar prácticas de restricción a la radicación y revisión de facturación que están aplicando algunas EPS.

El Ministro Alejandro Gaviria insistió en que todos debemos ser parte de la solución para resolver las dificultades financieras de la salud, lo cual pasa por garantizar una buena gerencia pública y un adecuado manejo de los recursos existentes en el sector.